



Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del
H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGV/1.3.-101/2021 suscrito por el Dr. Javier González Garza, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-7-2711 signado por el Dip. Xavier Azuara Zúñiga, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a realizar mayores y más rigurosos controles sanitarios en todas las fronteras, implementar nuevos controles sanitarios, así como reforzar los existentes en los puntos de acceso como puertos, aduanas y aeropuertos, para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

RECEIBIDO
2021 MAY 6 PM 7:09
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIO ADMINISTRATIVO
002650
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIO ADMINISTRATIVO
006593

C.c.e.p.- **Dr. Javier González Garza**, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
Minutario
VMG



Permanente

1187

1923

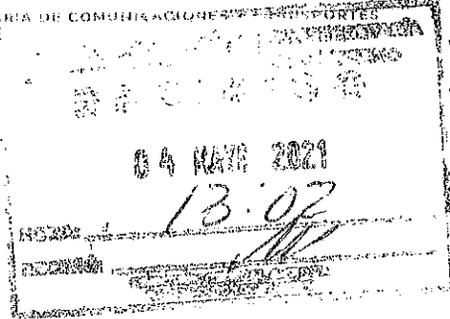


697



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DCV/1.3.-101/2021

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2021.

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio D.G.P.L 64-II-7-2711 signado por el Dip. Fed. Xavier Azuara Zúñiga (PAN), Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través del cual comunican acuerdo aprobado el 8 de abril de 2021, cuyo resolutivo cito:

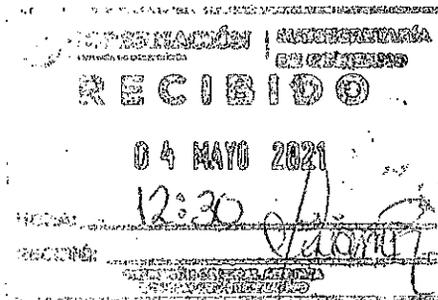
“Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular de la Administración General de Aduanas, para realizar mayores y más rigurosos controles sanitarios en todas las fronteras; e implementar nuevos controles sanitarios y reforzar los existentes en los puntos de acceso como puertos, aduanas y aeropuertos, para mitigar los efectos de la pandemita del COVID-19”.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante oficio número 7.3.1340-.2021.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Javier Gonzalez Garza
Director General de Vinculación



Copias al reverso

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Dirección General de Puertos

Oficio: 7.3.-1340-.2021

Ciudad de México, 30 de Abril de 2021.

Lic. Javier González garza
Director General de Vinculación
Presente.

Hago de su conocimiento, que en atención a los oficio No. SG/UE/230/919/21 de fecha 16 de abril del 2021, por medio del cual, se remite el oficio número D.G.P.L. 64-II-7-2711 el Dip. Xavier Azuara Zúñiga, Vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el pleno de este Órgano legislativo, en sesión celebrada el 8 del actual.

"Único.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Secretara de Salud, al de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y al Titular de la Administración General de Aduanas, para realizar mayores y más rigurosos controles sanitarios en todas las fronteras; e implementar nuevos controles sanitarios y reforzar los existentes en los puntos de acceso como puertos, aduanas y aeropuertos, para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19"

Sobre el particular la Dirección General de Puertos, envió correo electrónico a los Directores Generales de las Administradoras Portuarias Integrales Federales, Estatales, Privadas y Municipales con el oficio 7.3.1332.2021 de fecha 30 de abril del año en curso, para instruirlos a fortalecer las medidas de acción de control y vigilancia sanitaria en los puntos de acceso de dichos puertos para reducir la propagación del COVID-19.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Director General de Puertos.

Cap. Alt. Gaspar Gimé Escobedo.

MICH

